

**SUBVENCIONES A LOS ARTESANOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS PARA LA ASISTENCIA A FERIAS Y PARA CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO PROFESIONAL FUERA DEL ÁMBITO REGIONAL.**

**DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE**

**Persona física**

Primer apellido Segundo apellido Nombre

NIF/NIE TIE/Certificado UE Teléfono (fijo/móvil) Correo electrónico

**Persona jurídica**

Razón social NIF

**Representante legal** *(Cumplimentar sólo cuando la solicitud se formule por persona distinta de la solicitante o cuando ésta sea una persona jurídica).*

Primer apellido Segundo apellido Nombre

NIF/NIE TIE/Certificado UE Teléfono (fijo/móvil) Correo electrónico

Poder notarial Código Seguro de Verificación (CSV). Cumplimentar en caso de que se disponga de un poder notarial de representación.

**Dirección a efectos de notificación**

Calle/Plaza N° Bloque Esc. Piso Puerta Código Postal

Localidad Municipio Provincia

*Los datos aportados en los apartados correo electrónico y teléfono serán utilizados para enviar avisos sobre el estado de la solicitud, así como otras comunicaciones electrónicas relacionadas con la tramitación del procedimiento.*

**OBJETO DE LA SOLICITUD**

**OBTENCIÓN DE SUBVENCIÓN PARA LA ASISTENCIA A FERIAS Y PARA CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO PROFESIONAL FUERA DEL ÁMBITO REGIONAL.**

**DATOS DE LA FERIA O CURSO:**

Nombre de la feria o curso

Fechas de celebración Lugar de celebración País de celebración

Importe de la inversión realizada

€

¿Ha solicitado u obtenido otras ayudas públicas o privadas en relación con esta solicitud? : Sí No

Ayudas solicitadas u obtenidas de entidades públicas o privadas Órgano gestor  
*(Cumplimentar cuando proceda)* *(Cumplimentar cuando proceda)*

¿Ha solicitado u obtenido otras ayudas públicas sometidas a las condiciones de *mínimis*? : Sí No

Ayudas solicitadas u obtenidas de entidades públicas durante los 3 años anteriores a esta solicitud, sometidas a las condiciones de *mínimis* *(Cumplimentar cuando proceda)* Órgano gestor  
*(Cumplimentar cuando proceda)*

## SUBVENCIONES A LOS ARTESANOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS PARA LA ASISTENCIA A FERIAS Y PARA CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO PROFESIONAL FUERA DEL ÁMBITO REGIONAL.

### DECLARACIÓN DE INTEROPERABILIDAD

Con la presentación de esta solicitud y de acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en relación con el derecho a no aportar documentos al procedimiento, se autoriza la consulta u obtención de aquella documentación que haya sido elaborada por cualquier Administración salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa.

En este sentido, el Principado de Asturias le informa que consultará, a través de las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto, los documentos necesarios para la resolución del procedimiento al que se refiere el presente formulario y que se citan a continuación:

- Al Ministerio competente en materia de Interior, la consulta de los datos de identidad (DNI/NIE/TIE/Certificado comunitario - UE).
- Al Ministerio competente en materia de Notarías, la consulta de Copia Simple de Poderes Notariales, en caso de representación por poder notarial.
- A la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, la consulta de datos del NIF del contribuyente.
- A la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, la consulta de datos del domicilio fiscal.
- A la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, la consulta de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias estatales.
- Al Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias, la consulta de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda del Principado de Asturias.
- A la Tesorería General de la Seguridad Social, la consulta de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones frente a la Seguridad Social.
- A la Intervención General del Estado, la consulta de subvenciones y ayudas con MINIMIS de la BDNS.
- A la Intervención General del Estado, la consulta de inhabilitaciones para obtener subvenciones y ayudas de la BDNS.
- A la Intervención General del Estado, la consulta de las concesiones de subvenciones y ayudas de la BDNS.
- A la Administración del Principado de Asturias, la verificación de la cuenta bancaria.
- A la Tesorería General de la Seguridad Social, la consulta del Código Cuenta de Cotización de una empresa a una fecha.
- A la Tesorería General de la Seguridad Social, el informe de vida laboral de empresa.
- A la Tesorería General de la Seguridad Social, la consulta de situación / vida laboral de trabajador por cuenta propia.

Puede ejercer su derecho de oposición a través de la sede electrónica del Principado de Asturias accediendo a [www.asturias.es/oposicionconsulta](http://www.asturias.es/oposicionconsulta) y siguiendo las instrucciones marcadas en la ficha del procedimiento. En todo caso, si ejerce el derecho de oposición, deberá aportar todos los datos y documentos requeridos en el procedimiento.

### DECLARACIÓN RESPONSABLE

#### La persona interesada declara:

- Que son ciertos y completos todos los datos de la presente solicitud, así como toda la documentación que presenta (la falsedad en un documento público es un delito, de acuerdo con el artículo 392 del Código Penal).
- Que se compromete a cumplir las condiciones que se especifican en la normativa aplicable, la cual conoce en su integridad.
- No estar incurso en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario, señaladas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- No ser deudor de la Hacienda Pública del Principado de Asturias por deudas vencidas, liquidadas y exigibles.
- Haber procedido a la justificación de las subvenciones y ayudas concedidas con anterioridad por la Comunidad Autónoma.
- Comprometerse a comunicar y documentar, en su caso, la solicitud u obtención de subvenciones o ayudas para la misma finalidad procedentes de otras Administraciones Públicas o entes públicos o privados.
- Que va a proceder a la subcontratación, total o parcial, de la actividad a subvencionar (*Márquese lo que proceda*):  
SI NO
- Que la subcontratación se va a realizar con persona o entidad vinculada de conformidad con lo establecido en el artículo 68.2 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio (BOE 21 de julio de 2006) (*Márquese lo que proceda*):  
SI NO

### PROTECCIÓN DE DATOS

#### ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO

Ayudas a empresas y talleres de artesanos para asistencia a ferias y cursos fuera del ámbito regional.

#### RESPONSABLE

Dirección General de Empresa y Comercio, dependiente de la Consejería de Ciencia, Industria y Empleo.

#### FINALIDAD

Gestión de las subvenciones a empresas y talleres de artesanos para asistencia a ferias y cursos fuera del ámbito regional.

#### LEGITIMACIÓN

Misión realizada en interés público (artículo 6.1e) del RGPD).

#### DESTINATARIOS

En el caso que sea necesario realizar la comprobación de valores por medio de peritajes contradictorios, se cederán datos a los peritos encargados de misma conforme a la legislación en materia de subvenciones.

#### DERECHOS

Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos que se explican en la información adicional.

#### INFORMACIÓN ADICIONAL

Puede consultar la información adicional en la sede electrónica del Principado de Asturias, accediendo a <https://miprincipado.asturias.es/Asturias/RGPD/AYUD0042T01ProteccionDatos.pdf>.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
Firma